



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de Junio de 2020.-

VISTO:

La Nota solicitando el aval de la FCNyCS a una actividad de extensión (Sede Comodoro Rivadavia): la R. DFCNyCS N° 248/20; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita el Aval de la FCNyCS para el dictado del "**Taller de Capacitación Docente On line sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales**".

Que es organizado por docentes del Departamento Química de la FCNyCS y la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr), en el marco de los talleres que realiza anualmente la AACr en el país.

Que es patrocinado y auspiciado por el Programa VocAr de Promoción de Vocaciones Científicas de CONICET y por la Unión Internacional de Cristalografía (IUCr).

Que tiene por objeto promover la enseñanza de la cristalografía y el crecimiento de cristales, brindando capacitación adecuada a docentes que dicten asignaturas relacionadas con las ciencias naturales, especialmente química y física.

Que teniendo en cuenta el enorme interés que generaron en la comunidad educativa el Concurso Nacional de Crecimiento de Cristales para Colegios Secundarios y las capacitaciones en cristalografía y crecimiento de cristales realizados todos los años desde 2014, la AACr propone continuar con las actividades durante el corriente año con modalidad *on line*.

Que la actividad no es arancelada y está destinada a docentes de todos los niveles educativos de la provincia del Chubut.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Química.

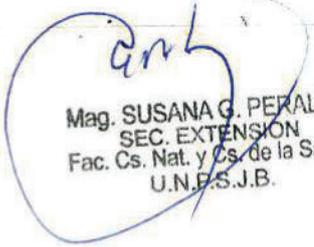
POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1°) Otorgar auspicio a la actividad de extensión denominada: "**Taller de Capacitación Docente Online sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales**" que será transmitida en vivo por *Internet* el 29 de junio del corriente entre las 16 h y 20:30 h, bajo la dirección del **Dr. Sebastián Klinke (CUIL: 20-25340453-2)**.

Art. 2°) Extender certificados a los docentes y profesionales que participen de las actividades organizadas, designando a la **MSc. Adriana del Luján Mangani (CUIL 27-14738886-7)**, como Coordinadora de la propuesta citada en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N° 285/20


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.